

DESIGNA IEEM VOCALES DE 45 JUNTAS DISTRITALES

- ***El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México designó a los Vocales Distritales para el Proceso Electoral 2017-2018 en el Estado de México.***

En su 10ª Sesión Ordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México dio cumplimiento al Punto Cuarto del Acuerdo INE/JGE160/2017 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE), por el que se designa a los Servidores Públicos que resultaron ganadores del Concurso Público 2017, para ocupar plazas en cargos y puestos en el IEEM, y dio respuesta a las consultas formuladas por un lado, por el partido Vía Radical, y otra por el Partido Verde Ecologista de México.

En primer lugar, se aprobó el Programa Anual de Auditoría Interna, que va a desarrollar la Contraloría General del IEEM, correspondiente al ejercicio 2018, especificando el número y el tipo de auditorías que efectuará.

Asimismo, se dio cumplimiento al Punto Cuarto del Acuerdo INE/JGE160/2017 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por lo que se designa a los Servidores Públicos que resultaron ganadores del Concurso Público 2017 para ocupar plazas en cargos y puestos en el que se define que a partir del mes de noviembre se incorporan a las actividades que desarrolla el Instituto, de acuerdo a sus funciones y atribuciones.

En la misma sesión, se emitió respuesta a la consulta formulada por el partido político local Vía Radical, mediante oficio VR/REP/IEEM/11092017/01, de fecha once de septiembre de dos mil diecisiete, en relación a las diferentes formas de asociación que pudiera realizar un partido de nueva creación con otros partidos bajo las figuras de candidatura común y coalición.

Al respecto, el Consejero Electoral, Francisco Bello Corona, consideró la importancia de dar respuesta, sobre todo porque se debe de conocer la real fuerza de un partido político de reciente creación.

Al deliberar sobre la respuesta a la consulta formulada por el Partido Verde Ecologista de México, mediante oficio PVEM/EFC/533/2017, de fecha once de octubre de dos mil diecisiete, sobre las diferentes figuras de asociación, tanto la de candidatura común como la de coalición, de acuerdo a la forma establecida en la normatividad electoral; y después de la votación, los Consejeros, Francisco Bello Corona y Sandra López Bringas, establecieron un voto particular.

Mediante otro acuerdo se designó a los Vocales Distritales del IEEM, para el Proceso Electoral 2017-2018, sobre el cual el Consejero Presidente, Pedro Zamudio Godínez, explicó que se han seguido con puntualidad cada uno de los pasos establecidos en los lineamientos respectivos, y a efecto de atender diferentes peticiones realizadas por representantes de los partidos políticos, se les dieron a conocer a los aspirantes que fueron objeto de algunas observaciones. Remarcó que se mantendrá el debido seguimiento para que, en caso de llegarse a detectar que son militantes de algún partido político, se procederá de acuerdo a lo establecido.

Por su parte, la Consejera Electoral, Sandra López Bringas, destacó que en la integración hay 42% de mujeres como titulares de una Vocalía Ejecutiva, y el 43% de los integrantes los órganos desconcentrados son mujeres.

Al concluir la sesión, el Consejero Presidente, Pedro Zamudio Godínez, publicó en los estrados institucionales la lista de los integrantes de las 45 Juntas Distritales, acto que fue atestiguado por las Consejeras Electorales, Sandra López Bringas y Laura Daniella Durán Ceja; el Consejero Electoral, Miguel Ángel García Hernández, así como las representaciones de los partidos políticos; cabe destacar que, en forma paralela, también se publicaron en la página electrónica del IEEM (www.ieem.org.mx).

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social